DIAN

Tablero COMEX

Preguntas y respuestas del webinar sobre el **tablero COMEX**

Marzo 6 de 2025

Fuente:
Subdirección de Estudios Económicos

Consulte esta información en: www.dian.gov.co

facebook/diancol | @Diancolombia | @diancolombia | diancolombia | Dian

Categoría acceso al tablero

1. **Buenos días, me pueden regalar la ruta de acceso nuevamente.**

2. **Buenos días a todos. Un gran trabajo y una gran herramienta. ¿Cómo puedo ingresar para consultar directamente? Creo que ya lo dijeron, pero entré un poco tarde. Disculpas.**

Respuesta:

Para acceder al tablero de Estadísticas de Comercio Exterior puede hacerlo a través del portal institucional **www.dian.gov.co**. Haga clic en el **"Sitio web institucional"**. Allí, en el menú horizontal, ingresa a la opción "**DIAN**". Se desplegará un menú, elija "**Cifras y publicaciones**". Ingrese a la opción "**Estadísticas**" y seleccione "**Estadísticas de Comercio Exterior**". Aquí encuentra el "**Tablero de estadísticas de comercio exterior**" (la primera opción es el tablero COMEX).

También puede acceder directamente por medio del siguiente enlace: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Tablero-de-estadisticas-de-comercio-exterior.aspx**.

3. **¿La información queda en línea?, es decir, ¿puedo consultar al día de hoy? o ¿cuál es la oportunidad de consulta?**

Respuesta:

Para acceder al tablero de Estadísticas de Comercio Exterior puede hacerlo a través del portal institucional **www.dian.gov.co**. Haga clic en el "**Sitio web institucional**". Allí, en el menú horizontal, ingresa a la opción "**DIAN**". Se desplegará un menú, elija "**Cifras y publicaciones**". Ingrese a la opción "**Estadísticas**" y seleccione "**Estadísticas de Comercio Exterior**". Aquí encuentra el "**Tablero de estadísticas de comercio exterior**" (la primera opción es el tablero COMEX).

También puede acceder directamente por medio del siguiente enlace: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Tablero-de-estadisticas-de-comercio-exterior.aspx**.

Las estadísticas observadas (o de avance) se actualizan cada semana, mientras que las cifras certificadas aproximadamente cada 15 días. Es importante tener presente el calendario de difusión estadística: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Calendario-de-difusion-estadistica.aspx**.

En cuanto al rezago, entendido este como el tiempo que toma la validación de las cifras desde la consolidación de los datos, es de una semana para las estadísticas observadas, para las cifras certificadas para exportaciones de 35 días y 45 días para importaciones, aproximadamente.

Categoría avance

4. ¿En cifras observadas puedo revisar por producto y país de origen/ destino?

Respuesta:

Sí, las cifras de avance pueden consultarse aplicando los filtros que incorpora el tablero, por mes, capítulo de arancel, partida arancelaria, subpartida arancelaria, dirección de aduanas, socio comercial, departamento de destino o procedencia, grupo CUODE, sección CUCI Rev.4 o sección CIIU Rev. 4 A.C.

Categoría bases de dartos y descargas

5. Buenos días, por favor, ¿nos recuerda por donde accedemos a las bases estadísticas?

6. ¿Se puede hacer consulta por importador o exportador?

7. ¿Podemos hacer consultas por usuario aduanero?

8. Buen día, ¿se puede realizar búsqueda por un importador en específico, donde se visualice todos los datos de las DIM?

9. ¿Si deseamos ver cantidad de kg importadas o exportadas por empresas?

10. Buen día, una consulta. ¿Si se requiere descargar la data contenida en las tablas para realizar análisis propios, cómo se podría hacer?

11. Ya que los datos son públicos, ¿es posible descargar los datos desde el tablero para realizar otros análisis?

12. Deseo ver cantidad de importaciones realizadas por empresas por subpartida.

13. ¿Se puede hacer consulta por importador o exportador?

14. **¿Podemos hacer consultas por usuario aduanero?**

15. **¿Se puede conocer el nombre de las empresas exportadoras e importadoras?**

16. **¿Es posible a través de este tablero obtener información de los importadores y/o exportadores de una seccional?**

17. **Veo que no es posible descargar la información de las tablas, especialmente. ¿Esta opción va a estar disponible posteriormente?**

18. **¿Puedo descargar esta información a Excel?**

19. **¿Hay alguna manera de descargar la base de datos en Excel o algún formato?**

20. **¿Se pueden exportar los gráficos como imagen para su uso o referencia en investigaciones?**

21. **¿Se puede descargar la información?**

22. **¿Se pueden descargar los datos en formato Excel?**

23. **¿Se puede descargar, copiar o exportar la información desde el tablero COMEX?**

24. **Buen día, mi pregunta es: ¿Es posible realizar consultas de importaciones o exportaciones por NIT por un periodo de tiempo?**

Respuesta:

Con relación a la consulta por usuario aduanero (importador o exportador) y a la opción de descarga de la información del tablero COMEX, la DIAN informa que en esta versión esas consultas no se pueden realizar. Revisaremos la posibilidad de su inclusión en versiones posteriores.

Para realizar consultas con mayor detalle le invitamos a remitirse a las bases de estadísticas de comercio exterior que se encuentran disponibles en la página web de la DIAN **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx**. Es importante que acompañe su consulta con la revisión de la ficha metodológica y la ficha técnica, también disponibles en este espacio.

25. ¿Las bases de cifras observadas, se pueden descargar al detalle?

Respuesta:

Esta versión del tablero COMEX no permite la descarga de las bases, revisaremos la posibilidad de su inclusión en versiones posteriores.

26. ¿Cómo puedo encontrar la descripción completa de cada declaración?

27. Buen día, ¿se puede realizar búsqueda por un importador en específico, donde se visualice todos los datos de las DIM?

Respuesta:

Esta versión del tablero COMEX no permite consultas por importador o exportador. Revisaremos la posibilidad de su inclusión en versiones posteriores.

Para consultas detalladas y con fines estadísticos sugerimos remitirse a las Bases de Estadísticas de Comercio Exterior: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx**.

Es importante que acompañe su consulta con la revisión de la ficha metodológica y la ficha técnica, también disponibles en este espacio.

Fechas de publicación y periodos de referencia

28. Buen día, ¿todas las actualizaciones de cifras se harán anualmente? o ¿tendrán otros tiempos de actualizaciones?

29. ¿Desde qué momento o día del mes podemos ver las import/exports oficiales, finalizado el mes anterior? Por ejemplo, acaba de iniciar marzo, ¿cuándo puedo ver la totalidad oficial de los datos de febrero?

30. ¿Cuál es el tiempo de rezago de los datos? ¿Los datos presentados en el tablero son oficiales o preliminares?

Respuesta:

Las estadísticas observadas (o de avance) se actualizan cada semana, mientras que las cifras certificadas aproximadamente cada 15 días. Es importante tener presente el calendario de difusión estadística: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Calendario-de-difusion-estadistica.aspx**.

En cuanto al rezago, entendido este como el tiempo que toma la validación de las cifras desde la consolidación de los datos, es de una semana para las estadísticas observadas, de 35 días para las cifras certificadas para exportaciones y 45 días para importaciones, aproximadamente. Adicionalmente, sugerimos que se consulte la ficha metodológica y los conceptos asociados a cifras observadas y certificadas.

Filtros

31. Buen día, ¿esta herramienta se puede personalizar de acuerdo a lo que se consulte con regularidad?

Respuesta:

El tablero COMEX contiene una variedad de secciones y filtros para que los usuarios puedan realizar las consultas requeridas. Le sugerimos consultar la "**Guía de Usuario**" y la "**Ficha Metodológica**" disponibles al interior del tablero. Asimismo, compartimos el enlace del tutorial en el cual puede visualizar ejemplos de las consultas que puede realizar: **https://www.youtube.com/watch?v=LrRof0ZbTr8 .**

32. ¿Cómo filtro, si quiero que la búsqueda sea expo o impo?

Respuesta:

Las secciones "**Histórico anual**" y "**Avance año actual**" contienen tablas con cifras de exportaciones, importaciones y balanza comercial. Para los demás casos es importante que en el filtro se marque si la información deseada corresponde a importaciones o exportaciones. Ver filtro **importaciones/exportaciones**.

33. ¿Pueden los filtros permitir múltiple selección?, es decir, en la partida arancelaria quisiera seleccionar 3901, 3902, 3903, 3907 pero veo me deja una sola.

Respuesta:

Para realizar consultas múltiples dentro de los filtros, es necesario mantener presionada la tecla CTRL y con el mouse señalar una a una las opciones requeridas.

Socio comercial

34. ¿Se puede ver consultas por país de origen?

35. ¿El socio comercial, se maneja por país de origen o de compra, o procedencia, país exportador?

36. Esta herramienta es excelente. Me gustaría conocer el alcance de la información que proporciona. Por ejemplo, ¿es posible consultar quiénes son los destinatarios de las exportaciones?

Respuesta:

A través del filtro "**Socio comercial**" del tablero COMEX es posible realizar consultas específicas por país de origen para el caso de las importaciones, o de destino para las exportaciones. Para mayor detalle técnico sugerimos consultar la ficha metodológica: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Documents/Ficha-tecnica-visualizador-de-datos-de-comercio-exterior.pdf**

Subpartida arancelaria

37. Aplaudo estas herramientas, ¿se puede hacer un ejemplo de importaciones de aceros a Colombia en 2024?

38. ¿Puedes simular nuevamente la última consulta de banano y uva?

Respuesta:

Puede ingresar al tutorial que se encuentra disponible en el sitio web institucional de la DIAN para observar un ejemplo práctico que permite conocer el funcionamiento del tablero: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Tablero-de-estadisticas-de-comercio-exterior.aspx**

Tributos autoliquidados

39. Buenos días, ¿los tributos autoliquidados son los efectivamente pagados o recaudados por la DIAN?

Respuesta:

No, las cifras de tributos autoliquidados que se incluyen en el tablero COMEX hacen referencia a los tributos reconocidos por cada uno de los responsables de diligenciar la declaración de importación.

Seccional

40. ¿En la seccional de aduanas aparece la jurisdicción por donde sale o entra la mercancía o se muestra el origen ejemplo de donde procede esa mercancía objeto de exportación?

Respuesta:

Para importaciones, la seccional de aduanas que se incorpora en el tablero hace referencia a donde fue presentada la declaración, mientras que para exportaciones a la aduana de salida.

Consultas relacionadas con la procedencia de la mercancía exportada pueden realizarse a través del filtro "**Dpto. destino o procedencia.**"

Generalidades

41. ¿Realiza gráficos el tablero?

Respuesta:

El tablero genera gráficos de acuerdo con los filtros aplicados. Cabe resaltar que estos se encuentran disponibles para las secciones "**Socio comercial**" y "**Departamentos y seccionales**".

42. Esa información de la balanza comercial, ¿cuál es su fuente?, ¿cómo hacen para no duplicar la información en los casos de declaraciones corregidas?, pues quedarían dos, la inicial y la corregida.

Respuesta:

La información estadística del tablero y de los demás productos estadísticos que publica la DIAN se generan a través de las mismas fuentes de datos que son los registros administrativos de exportaciones e importaciones. El procesamiento de los datos garantiza que al corte del periodo de referencia se tome como fuente la declaración más reciente presentada por el contribuyente, por lo tanto, no es posible que se presente información duplicada.

43. ¿Esta información es publica?, es decir ¿que un ciudadano la pueda consultar?

Respuesta:

Las estadísticas contenidas en el tablero COMEX son de consulta pública y gratuita. Cualquier ciudadano puede acceder a través de la página web de la DIAN: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Tablero-de-estadisticas-de-comercio-exterior.aspx**

44. ¿La información de los tableros está acorde con los datos publicados en avance de comercio exterior y boletines y anexos de comercio exterior?

Respuesta:

La información estadística del tablero y de los demás productos estadísticos que publica la DIAN se genera a través de las mismas fuentes de datos y cuenta con la misma metodología de procesamiento y análisis, por lo que sus resultados son coherentes entre sí.

45. Ante cualquier solicitud de información referente a cifras estadísticas, ¿se puede dirigir la respuesta a consulta de este tablero?

Respuesta:

Para realizar consultas con diversas desagregaciones visite el tablero COMEX: **https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmI3YjZiNTgtNzEwZi00N2RkLWI5YmEtODhjYWI5YTVjOWZhIiwidCI6ImZhYjI2ZTVhLTczN2EtNDQzOC04Y2NkLThlNDY1ZWNmMjFkOCIsImMiOjR9** , acompañe su análisis con la revisión de la documentación técnica.

Para realizar consultas con mayor detalle le invitamos a remitirse a las Bases de Estadísticas de Comercio Exterior que se encuentran disponibles en la página web de la DIAN: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx** , es importante que acompañe su consulta con la revisión de la ficha metodológica y la ficha técnica, también disponibles en este espacio.

46. ¿Se puede cambiar el peso neto por los kilos brutos?

Respuesta:

No. El tablero ha sido creado a partir de las consultas frecuentes de nuestros usuarios y de las metodologías internacionales acogidas por la DIAN. De ese modo, las unidades de medida se ciñen a estas necesidades.

Para información con mayor detalle sugerimos consultar las bases estadísticas de comercio exterior **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx**

47. ¿Es posible llegar a ver lugar de arribo y de nacionalización incluidas las ZFS?

Respuesta:

El tablero incluye la opción “Zonas Francas” en el filtro de “Socio comercial”. Tenga presente que en este aparecen agregadas todas las zonas francas. En el caso de las declaraciones de importación, la dirección seccional corresponde al lugar de presentación de la declaración.

Si requiere información con más detalle diríjase a las Bases de Estadísticas de Comercio Exterior **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx**.

48. Aunque ya como menciona la moderadora se ha mostrado los tablero con cifras certificadas y observadas, no es claro para mi si ¿certificadas es que ya fueron verificadas y certificadas por quien maneja la información?, y ¿observadas es que van incluyendo la información de lo corrido del año pero no son las finales que se pueden certificar?

Respuesta:

Las cifras certificadas han surtido todo el proceso de validación y contienen datos completos, mientras que las cifras observadas son de carácter preliminar y están sujetas a ajustes. Para mayor claridad consulte la “Ficha Metodológica”: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Documents/Ficha-tecnica-visualizador-de-datos-de-comercio-exterior.pdf**.

49. ¿El valor COP que tienen en el tablero, se calcula con TRM del día en que se registró la importación y exportación?

Respuesta:

En el caso de las exportaciones el valor en pesos es calculado en cada una de las declaraciones utilizando la Tasa Representativa del Mercado-TRM del día en el que se presenta la declaración.

Para las importaciones el valor en pesos es calculado tomando la TRM del último día hábil de la semana anterior a la presentación de la declaración.

50. ¿La estadística aplica derechos antidumping?

Respuesta:

La variable relacionada con derechos antidumping no está incluida directamente en el tablero COMEX. Para realizar consultas con mayor detalle, como el caso de la variable de su interés, le invitamos a remitirse a las Bases de Estadísticas de Comercio Exterior que se encuentran disponibles en la página web de la DIAN: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx** .

Es importante que acompañe su consulta con la revisión de la ficha metodológica y la ficha técnica, también disponibles en este espacio.

51. Buenos días, ¿no pueden modificar la opción que aparezca el texto completo de las partidas arancelarias, ya que solo aparece la primera palabra?.

Respuesta:

Para poder conocer el texto completo de la descripción arancelaria puede realizarlo ubicando el cursor en la imagen o tabla, específicamente sobre la subpartida requerida

52. Tengo una observación, ¿por qué no sale en los filtros la subpartida de tráfico postal?

Respuesta:

De acuerdo con la metodología del procesamiento estadístico, se excluye la modalidad de tráfico postal, pero no la subpartida arancelaria; por lo que podrá encontrar información estadística correspondiente a la subpartida arancelaria de tráfico postal.

53. ¿Dónde encontramos el tutorial?

Respuesta:

El tablero COMEX incluye en su menú principal la Guía de usuario con la cual puede conocer detalles técnicos relativos al funcionamiento del tablero, igualmente, en el portal institucional de la DIAN **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Tablero-de-estadisticas-de-comercio-exterior.aspx** es posible acceder al video tutorial.

54. Buen día, ¿sería posible acceder a las cifras de beneficios del programa OEA, en particular las relacionadas con la selectividad, tanto para importadores como para exportadores? Esto, considerando que actualmente contamos con un grupo significativo de usuarios OEA, y este beneficio tiene un alto impacto para ellos.

Respuesta:

El tablero de Estadísticas de Comercio Exterior incluye las desagregaciones y detalles que de manera frecuente consultan los usuarios. Para consultas específicas diríjase por favor a las Bases de Estadísticas de Comercio Exterior, las cuales se encuentran disponibles en la página web de la DIAN: **https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx** . Es importante que acompañe su consulta con la revisión de la ficha metodológica y la ficha técnica, también disponibles en este espacio.

55. En la parte que dice registros, ¿a qué hace referencia Registros de importación?

Respuesta:

Para importaciones los registros hacen referencia al número de declaraciones presentadas, mientras que para exportaciones los registros se asocian a los ítems contenidos en las declaraciones. Cabe resaltar que una declaración de exportación puede tener uno o más ítems.

DIAN

Preguntas y respuestas del webinar sobre el tablero COMEX

Marzo 6 de 2025

Fuente:
Subdirección de Estudios Económicos

Consulte esta información en: www.dian.gov.co

facebook/diancol | @Diancolombia | @diancolombia | diancolombia | Dian